



Municipalidad de La Molina

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 144 - 2016**

La Molina, 04 MAY 2016

**EL ALCALDE DISTRITAL DE LA MOLINA**

**VISTO:** El Informe N° 173-2016-MDLM-GAF-SGRRHH de la Subgerencia de Recursos Humanos, referido a la reconfiguración del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo para el período agosto 2014 - agosto 2016; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, a través de la Resolución de Alcaldía N° 360-2014, se constituyó el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Municipalidad Distrital de La Molina, para el período agosto 2014 - agosto 2016, designando como miembros representantes de la entidad al Señor Erick Yván Vidal Mosquera, Gerente de Gestión Ambiental y Obras Públicas; a la señora Rina Consuelo Ccorimanya Bellota, Subgerente de Defensa Civil y al señor Kenneth Merino Araujo, Subgerente de Recursos Humanos; asimismo, se designó como miembros suplentes de la entidad al señor Fernando Arturo Martínez Valenzuela, Gerente de Seguridad Ciudadana; al señor Celso Teodosio Quispe Collado, Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional y al señor Cesar Augusto Palomino Galván, Subgerente de Obras Públicas; asimismo, como miembros suplentes, representantes de los trabajadores, se designó, entre otros, al señor Jaime Luis Sandoval Polocena;

Que mediante Informe N° 173-2016-MDLM-GAF-SGRRHH, la Subgerencia de Recursos Humanos, propone la reconfiguración del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Municipalidad de La Molina, señalando que con Resolución de Alcaldía N° 027-2016, se dio por concluida a partir del 01 de febrero del 2016, la designación del señor Kenneth Merino Araujo, en el cargo de Subgerente de Recursos Humanos; asimismo, el señor Jaime Luis Sandoval Polocena, a través de la carta de fecha 22 de agosto del 2014, presentó su renuncia como miembro suplente, representante de los trabajadores del referido Comité, originando una vacante, la cual debe ser asumida por el señor Atilio Saavedra Saavedra, trabajador que obtuvo en orden de prelación, la mayor cantidad de votos en el proceso electoral que se desarrolló para estos efectos el 21 de agosto del 2014; siendo dicha propuesta ratificada por la Gerencia Municipal, con Memorando N° 111-2016-MDLM-GM;

Que, de la Resolución de Alcaldía N° 360-2014, respecto a los miembros representantes de la entidad, se advierte además que a la fecha, a la señora Rina Consuelo Ccorimanya Bellota, con Resolución de Alcaldía N° 510-2014; al señor Fernando Arturo Martínez Valenzuela, con Resolución de Alcaldía N° 103-2015 y al señor Celso Teodosio Quispe Collado, con Resolución de Alcaldía N° 365-2015, se les aceptaron sus renunciaciones a los cargos designados antes mencionados;

Que, de conformidad con la Ley N° 30230, mediante Ordenanza N° 285 del 21 de enero del 2015, se modificó la Estructura Orgánica, el Reglamento de Organización y Funciones y se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal, provisional, de la Municipalidad de La Molina, unificándose la Subgerencia de Defensa Civil y la Subgerencia de Fiscalización Administrativa, quedando denominada como Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones y Fiscalización Administrativa;

Que, en virtud de todo lo señalado precedentemente, corresponde reconfigurar el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Municipalidad Distrital de La Molina, establecida por la Resolución de Alcaldía N° 360-2014, considerando sólo los cargos de los funcionarios de las unidades orgánicas pertinentes;





Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR** el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Municipalidad Distrital de La Molina para el período agosto 2014 - agosto 2016, el mismo que fuera constituido mediante Resolución de Alcaldía N° 360-2014 de fecha 01 de setiembre del 2014, debiendo quedar el referido Comité de la siguiente manera:

**MIEMBROS TITULARES REPRESENTANTES DE LA MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA:**

- Gerente de Gestión Ambiental y Obras Públicas
- Subgerente de Logística y Servicios Generales
- Subgerente de Recursos Humanos

**MIEMBROS SUPLENTE REPRESENTANTES DE LA MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA:**

- Gerente de Seguridad Ciudadana
- Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional
- Subgerente de Obras Públicas

**MIEMBROS TITULARES REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA:**

- Mercedes del Pilar Rosado Martínez
- Pedro Orellano Sánchez
- Avimael Virginio Asencios Jara

**MIEMBROS SUPLENTE REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA:**

- David Alfredo Girón López
- Felipe Martín Quispe Solano
- Atilio Saavedra Saavedra

**ARTÍCULO SEGUNDO.- RATIFICAR** en todos los demás extremos la Resolución de Alcaldía N° 360-2014.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

JUAN CARLOS ZUREK P.F.  
ALCALDE

